

RESOLUCIÓN No. **571** MAGAP

DR. RAMÓN LEONARDO ESPINEL MARTÍNEZ

MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

CONSIDERANDO:

**Que** mediante Resolución No. 528- MAGAP, de 15 de octubre de 2010, el señor Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca, Dr. Ramón Leonardo Espinel Martínez, autoriza el procedimiento de Régimen Especial para la Contratación Directa de Publicidad de Régimen Especial para el **“Lanzamiento de la Campaña de Difusión de la Unidad de Seguro Agrícola, UNISA, la cual comprende la elaboración de productos comunicacionales”**.

**Que** el 22 de octubre de 2010, se publicó en el Portal de Compras Públicas [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), el proceso No. CDP-MAGAP-018-2010, para el **“Lanzamiento de la Campaña de Difusión de la Unidad de Seguro Agrícola, UNISA, la cual comprende la elaboración de productos comunicacionales”**;

**Que** mediante memorando N° 409 ASJ/CDP, de 22 de octubre de 2010, el abogado Carlos Albán Subía, Director de Contratación y Asuntos Administrativos, notifica a la señora Mónica Araya de Almeida, Directora de Comunicación Social, Imagen y Atención al Ciudadano, para presidir en calidad de delegada a la apertura del sobre presentado en el proceso No. CDP-MAGAP-018-2010, para **“Lanzamiento de la Campaña de Difusión de la Unidad de Seguro Agrícola, UNISA, la Cual Comprende la Elaboración de Productos Comunicacionales”**;

**Que** el 25 de octubre de 2010, a las 11:04 a.m., la compañía Comercializadora Internacional Flores Comerflor C.A. deja su oferta conforme al cronograma aprobado en los pliegos del proceso, dentro del periodo de recepción;

**Que** el 25 de octubre de 2010, siendo las 12h30 p.m, se llevo ha cabo la apertura del sobre, presentado por la compañía Comercializadora Internacional Flores Comerflor C.A. y se reviso el contenido al interior de la propuesta concluyendo que cumple con los requisitos de documentos solicitados en los pliegos;

**Que** el 25 de octubre de 2010, a las 17:31 la señora Mónica Aray de Almeida, Directora de Comunicación, Social, Imagen y Atención al Ciudadano, realizó el análisis, técnico y económico y jurídico de la oferta presentada, establecida en los pliegos;

**Que** mediante memorando No. 540- CDP-MAGAP-18-2010, la señora Mónica Aray de Almeida, sugiere al señor doctor Ramón Espinel Martínez, Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca, autoriza la adjudicación de proceso No. CDP-MAGAP- 018-2010, a la compañía Comercializado Comerflor Internacional Flores C.A.;

**Que** mediante sumilla en el memorando se, No.540-CDP-MAGAP-018-2010, de 25 de octubre de 2010, el señor Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca, el doctor Ramón Espinel Martínez, autoriza la respectiva adjudicación;

En ejercicio de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y Artículos 88 y 89, numeral 2 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el Art. 17 del Estatuto del Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva que permite la presente contratación.

#### RESUELVE:

**Art. 1.-** Adjudicar el proceso N° CDP-MAGAP-018-2010 mediante Procedimiento de Régimen Especial de Contratación Directa en Comunicación Social para **“Lanzamiento de la Campaña de Difusión de la Unidad de Seguro Agrícola, UNISA, la cual comprende la elaboración de productos comunicacionales”**. La compañía **“Comercializadora Internacional Flores Comerflor C.A.”**, por un monto de US \$ 39.490.00 (Treinta y Nueve Mil Cuatrocientos Noventa Dólares de los Estados Unidos de América) más IVA, el pago se lo realizará de la siguiente manera, el sesenta (60%) en calidad de anticipo a la firma del contrato, y una vez que se haya presentado la correspondiente Garantía por Anticipo, prevista en la LOSNCP, por igual valor y a entera satisfacción del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca “MAGAP”; y el cuarenta (40%) restante se lo cancelará una vez entregado el informe final de los productos objeto de la contratación a satisfacción del MAGAP;

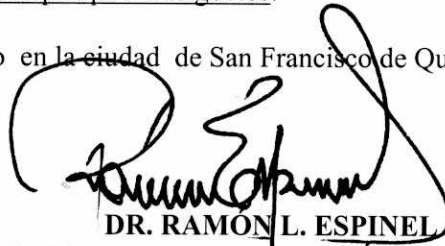
**Art. 2.-** La ejecución de la presente Resolución, encárguese a la Dirección de Comunicación Social, Imagen y Atención al Ciudadano.

**Art. 3.-** Disponer a la Subsecretaría de Asesoría Jurídica por intermedio de la Dirección de Contratación y Asuntos Administrativos la notificación al adjudicatario y la elaboración del Contrato de Régimen Especial la Contratación Directa del **“Lanzamiento de la Campaña de Difusión de la Unidad de Seguro Agrícola, UNISA, la cual comprende la elaboración de productos comunicacionales”**.

**Art. 4.-** Una vez recibido los productos con la señora, la Directora de Comunicación Social, Imagen y Atención al Ciudadano, Sra. Mónica Aray de Almeida, deberá presentar al Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca, un informe acerca de la ejecución del contrato de conformidad con los requerimientos establecidos en el pliego.

**Art. 5.-** Disponer a la Subsecretaría de Asesoría Jurídica a través de la Dirección de Contratación y Asuntos Administrativos, la publicación de la presente resolución en el portal de compras públicas [www.compraspublicas.gov.ec](http://www.compraspublicas.gov.ec).

COMUNÍQUESE, dado en la ciudad de San Francisco de Quito, D. M a los 08 NOV 2010



DR. RAMÓN L. ESPINEL

MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

JAPE/CAS/MCHG.  
25-11-10